

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100207381



Bogotá D.C. 05-06-2026

Señor@  
**ANONIMO**

Correo electrónico: No registra  
Dirección: Calle 28 B sur 22-46  
Teléfono: No registra  
Bogotá

Asunto: Respuesta IDRD No. 20261800298772 del 28 de mayo de 2026/ Bogotá te escucha 3721662026

Respetado señor@:

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *QUEJA POR USO INDEBIDO Y COBRO PARA DICHO USO POR PARTE DEL JARDIN INFANTIL EL MUNDO DE TITA Y TOTO UBICADO EN EL BARRIO QUIROGA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE ADICIONALMENTE, SE ESTARIA REALIZANDO COBRO DE DINERO POR EL INGRESO O PARTICIPACION EN ESTAS ACTIVIDADES, LO QUE PODRIA CONSTITUIR UN APROVECHAMIENTO ECONOMICO NO AUTORIZADO DEL ESPACIO PUBLICO. LOS HECHOS OCURREN EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: JUEVES Y VIERNES DE 2 A 3 PM SOLICITO: VERIFICACION INMEDIATA DEL PERMISO O AUTORIZACION PARA DICHAS ACTIVIDADES. INSPECCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO. VERIFICACION DEL POSIBLE COBRO IRREGULA. APLICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES (...)*”.

En atención a la solicitud mediante la cual se pone en conocimiento una presunta situación relacionada con el uso de un escenario deportivo por parte del Jardín Infantil El Mundo de Tita y Toto, así como un posible cobro por la participación en actividades desarrolladas en dicho espacio, nos permitimos informar que la información suministrada no permite identificar de manera precisa el parque o escenario deportivo donde presuntamente ocurren los hechos descritos.

En este sentido, y con el fin de adelantar las acciones de verificación que correspondan dentro de las competencias del Instituto Distrital de Recreación y

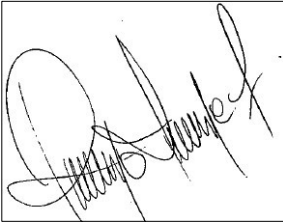
Deporte – IDRD, agradecemos suministrar información complementaria que permita la plena identificación del lugar objeto de la queja, tales como:

- Nombre del parque o escenario deportivo.
- Dirección o ubicación exacta.
- Información adicional que facilite la verificación de los hechos reportados.

Una vez se cuente con esta información, el IDRD podrá evaluar la situación expuesta y adelantar las actuaciones que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente y a sus competencias institucionales.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordial saludo,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques  
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Cielo Yadira Gómez- Técnico Operativo Grado 07 (e) – Área Administración de Escenarios

Proyectó: Cielo Yadira Gómez- Técnico Operativo Grado 07 (e) – Área Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez- profesional especializada 11- área administración de escenarios.

Liliana Bastidas – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**-subdirector Técnico de Parques